CUENTAS ANUALES

EJERCICIO 2021

- BALANCE
- CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
- MEMORIA

ASOCIACIÓN DE NAIS E PAIS DE PERSOAS CON DISCAPACIDADE INTELECTUAL DA COMARCA DO SAR -AMIPA

CIF: G15611536

BALANCE DE SITUACION DE PYMESFL DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
Asociación de Nais e Pais de Persoas con discapacidade intelectual da Comarca do Sar (AMIPA)
(en euros)

Números de cuentas	ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2021	2020
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		**353.396,50 €**	**352.427,18 €**
20,(280),(290)	**I. Inmovilizado intangible**	5	**7.486,41 €**	**9.600,18 €**
24,(299)	**II. Bienes del Patrimonio Histórico**		**- €**	**- €**
21,(281),(2831),(291),23	**III. Inmovilizado material**	5	**345.816,89 €**	**342.733,80 €**
22,(282),(2832),(292)	**IV. Inversiones inmobiliarias**		**- €**	**- €**
2503,2504,2513,2514,2523, 2524,(2593),(2594),(2933),(2934), (2943),(2944),(2953),(2954)	**V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo**		**- €**	**- €**
2505,2515,2525,(2595),260,261,262, 263,264,265,268,(269),27,(2935), (2945),(2955),(296),(297),(298)	**VI. Inversiones financieras a largo plazo**		**- €**	**- €**
474	**VII. Activos por Impuesto diferido**		**93,20 €**	**93,20 €**
	B) ACTIVO CORRIENTE		**122.065,71 €**	**145.633,69 €**
30,31,32,33,34,35,36,(39),407	**I. Existencias**		**- €**	**- €**
447,448,(495)	**II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia**	7	**19.987,84 €**	**17.142,96 €**
430,431,432,433,434,435,436,(437), (490),(493),440,441,446,449,460, 464,470,471,472,544,558	**III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar**		**26.319,71 €**	**26.987,75 €**
5303,5304,5313,5314,5323,5324, 5333,5334,5343,5344,5353,5354, (5393),(5394),5523,5524,(5933), (5934),(5943),(5944),(5953),(5954)	**IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo**		**- €**	**- €**
5305,5315,5325,5335,5345,5355, (5395),540,541,542,543,545,546, 547,548,(549),551,5525,5590,565, 566,(5935),(5945),(5955),(596),(597),(598)	**V. Inversiones financieras a corto plazo**		**- €**	**- €**
480,567	**VI. Periodificaciones a corto plazo**		**1.813,82 €**	**2.068,14 €**
57	**VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**		**73.944,34 €**	**99.434,84 €**
	TOTAL ACTIVO (A + B)		**475.462,21 €**	**498.060,87 €**

Números de cuentas	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2021	2020
	A) PATRIMONIO NETO		**460.443,07 €**	**462.560,03 €**
	A-1) Fondos propios	**11**	**135.904,54 €**	**141.371,21 €**
	I. Dotación fundacional/Fondo socia		**1.983,16 €**	**1.983,16 €**
100,101	1. Dotación fundacional/Fondo social		1.983,16 €	1.983,16 €
(103),(104)	2. (Dotación fundacional no exigido/Fondo social no exigido)		- €	- €
11	**II. Reservas**		**144.744,41 €**	**144.744,41 €**
120,(121)	**III. Excedentes de ejercicios anteriores**		**- 5.356,36 €**	**- €**
129	**IV. Excedente del ejercicio**	**3**	**- 5.466,67 €**	**- 5.356,36 €**
13	**A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos**	**14**	**324.538,53 €**	**321.188,82 €**
	B) PASIVO NO CORRIENTE		**- €**	**- €**
14	**I. Provisiones a largo plazo**		**- €**	**- €**
	II. Deudas a largo plazo		**- €**	**- €**
1605,17	1. Deudas con entidades de crédito		- €	- €
1625,174	2. Acreedores por arrendamiento financiero		- €	- €
1615,1635,171,172,173,175,176, 177,179,180,185	3. Otras deudas a largo plazo		- €	- €
1603,1604,1613,1614,1623,1624, 1633,1634	**III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo**		**- €**	**- €**
479	**IV. Pasivos por impuesto diferido**		**- €**	**- €**
181	**V. Periodificaciones a largo plazo**		**- €**	**- €**
	C) PASIVO CORRIENTE		**15.019,14 €**	**35.500,84 €**
499,529	**I. Provisiones a corto plazo**		**- €**	**- €**
	II. Deudas a corto plazo		**5.206,51 €**	**21.643,36 €**
5105,520,527	1. Deudas con entidades de crédito.		78,01 €	199,44 €
5125,524	2. Acreedores por arrendamiento financiero.		- €	- €
50,5115,5135,5145,521,522,523, 525,528,551,5525,555,5565,5566, 5595,560,561	3. Otras deudas a corto plazo.	**10-14**	5.128,50 €	21.443,92 €
5103,5104,5113,5114,5123,5124, 5133,5134,5143,5144,5523,5524, 5563,5564	**III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.**		**- €**	**- €**
412	**IV. Beneficiarios-acreedores.**		**- €**	**- €**
	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**10**	**9.812,63 €**	**13.857,48 €**
400,401,403,404,405,(406)	1. Proveedores.		179,05 €	586,61 €
410,411,419,438,465,475,476,477	2. Otros acreedores.		9.633,58 €	13.270,87 €
485,568	**VI. Periodificaciones a corto plazo.**		**- €**	**- €**
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		**475.462,21 €**	**498.060,87 €**

CUENTAS DE RESULTADOS DE PYMESFL DEL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
Asociación de Nais e Pais de persoas con discapacidade intelectual da comarca do Sar (AMIPA)
(en euros)

NÚMEROS DE CUENTAS		Nota de la memoria	(Debe) Haber 2021	(Debe) Haber 2020
	A) Excedente del ejercicio		**- 5.466,67 €**	**- 5.356,36 €**
	1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.		**228.081,89 €**	**185.480,12 €**
720	a) Cuotas de asociados y afiliados		3.600,00 €	3.640,00 €
721	b) Aportaciones de usuarios		176.724,50 €	101.536,55 €
722,723	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.	13	438,00 €	- €
740,747,748	d) Subvenciones, doaciones y legados imputados a resultados del ejercicio	14	47.319,39 €	80.303,57 €
728	e) Reintegro de ayudas		- €	- €
700,701,702,703,704,705,(706),(708),(709)	**2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil**		**7.467,96 €**	**7.051,60 €**
	3. Ayudas monetarias y otros		**- 194,82 €**	**- 1.346,68 €**
(650)	a) Ayudas monetarias	13	- €	- 1.346,68 €
(651)	b) Ayudas no monetarias		- €	- €
(653),(654)	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		- €	- €
(658)	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		- 194,82 €	- €
(6930),71*,7930	**4. Variación de existencias de produtos terminados y en curso de fabricación**		**- €**	**- €**
73	**5. Trabajos realizados por la entidad para su activo**		**- €**	**- €**
(600),(601),(602),606,(607),608,609,61*, (6931),(6932),(6933),7931,7932,7933	**6. Aprovisionamientos**	13	**- 31.204,25 €**	**- 24.156,48 €**
740,747,75,778	**7. Otros ingresos de la actividad**		**8.232,30 €**	**43.980,59 €**
(64)	**8. Gastos de personal**	13	**- 157.915,06 €**	**- 168.718,40 €**
(62),(631),(634),636,639,(655),(656),(659), (694),(695),794,7954,(678)	**9. Otros gastos de la actividad**	13	**- 53.133,53 €**	**- 41.579,12 €**
(68)	**10. Amortización del inmovilizado**	5	**- 26.451,45 €**	**- 23.526,18 €**
745,746	**11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio**	14	**19.650,29 €**	**17.458,19 €**
7951,7952,7955	**12. Excesos de provisiones**		**- €**	**- €**
(670),(671),(672),(690),(691),(692),770, 771,772,790,791,792	**13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.**		**- €**	**- €**
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		**- 5.466,67 €**	**- 5.356,36 €**
760,761,762,769	**14. Ingresos financeros**		**- €**	**- €**
(660),(661),(662),(665),(669)	**15. Gastos financeros**		**- €**	**- €**
(663),763	**16. Variación de valor razonable en instrumentos financeros**		**- €**	**- €**
(668),768	**17. Diferencias de cambio**		**- €**	**- €**
(666),(667),(673),(675),(696),(697),(698), (699),766,773,775,796,797,798,799	**18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financeros**		**- €**	**- €**
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		**- €**	**- €**
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.2+A.3)		**- 5.466,67 €**	**- 5.356,36 €**
(6300)*,6301*,(633),638	**19. Impuestos sobre beneficios.**	12	**- €**	**- €**
	A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)		**- 5.466,67 €**	**- 5.356,36 €**
	B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto**		**60.675,00 €**	**90.383,17 €**
	1. Subvenciones recibidas		**45.675,00 €**	**85.990,39 €**
	2. Donaciones y legados recibidos		**15.000,00 €**	**4.392,78 €**
	3. Otros ingresos y gastos		**- €**	**- €**
	4. Efecto impositivo		**- €**	**- €**
	B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		**60.675,00 €**	**90.383,17 €**
	C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio		**- 57.325,29 €**	**- 96.909,76 €**
	1. Subvenciones recibidas		**- 49.630,72 €**	**- 89.949,87 €**
	2. Donaciones y legados recibidos		**- 7.694,57 €**	**- 6.959,89 €**
	3. Otros ingresos y gastos		**- €**	**- €**
	4. Efecto impositivo		**- €**	**- €**
	C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		**- 57.325,29 €**	**- 96.909,76 €**
	D) Variaciones del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1) **		**3.349,71 €**	**- 6.526,59 €**
	E) Ajustes por cambios de criterio		**- €**	**- €**
	F) Ajustes por errores		**- €**	**- €**
	G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social		**- €**	**- €**
	H) Otras variaciones			
	I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		**- 2.116,96 €**	**- 11.882,95 €**

*** Su signo puede ser positivo o negativo**
**** Para calcular este saldo las entidades deberán identificar los aumentos (ingresos y transferencia de pérdidas) y disminuciones (gastos y transferencias de ganancias) en el patrimonio neto originados por las diferentes operaciones contabilizadas en el subgrupo 13.**

1 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

3 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO

4 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

5 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

6 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

7 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

8 - BENEFICIARIOS – ACREEDORES

9 - ACTIVOS FINANCIEROS

10 - PASIVOS FINANCIEROS

11 - FONDOS PROPIOS

12 - SITUACIÓN FISCAL

13 - INGRESOS Y GASTOS

14 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

15 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

16 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

17 - OTRA INFORMACIÓN

18 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

19 - INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

1 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

1.1. Constitución

La Asociación de nais e pais de persoas con discapacidade intelectual da comarca do SAR-AMIPA (en adelante Asociación), fue constituida y registrado en el año 1997, correspondiéndole el nº 1997/4641-1 (CO) del Registro Provincial de Asociaciones de A Coruña. CIF G 15.611.536.

La Asociación fue declarada de utilidad pública en resolución de la Consellería de Presidencia, Administracións Públicas e Xustiza del 30 de septiembre de 2009.

Su domicilio social se encuentra establecido en la calle Campo do Souto s/n de Padrón.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración

1.2. Fines de la entidad

La finalidad de esta Asociación, según el artículo 2º de sus estatutos, es la integración social y laboral de personas con minusvalía psíquica, así como las personas que sin ser definidas como tal, reúnan un conjunto de características por las que necesiten apoyo de los servicios o programas que se estén desarrollando desde AMIPA para la mejora de su calidad de vida.

Para el cumplimiento de la finalidad mencionada, según el artículo 3º de sus estatutos la Asociación realizará las siguientes acciones:

- Practicar toda clase de estudios, investigaciones y trabajos de aplicación directa en todas las facetas de la vida de las personas con discapacidad.
- Acciones informativas, formativas y de orientación social y educativa, dirigidas a los padres/madres y tutores/as de las personas a las que hace referencia al artículo anterior.
- Creación de centros ocupacionales y centros especiales de empleo, o impulso de los ya creados, para la formación profesional y adaptación social de las personas con discapacidad.
- Desenvolver servicios ocupacionales y laborales que favorezcan la integración social y laboral de las personas con discapacidad, a través del empleo con apoyo en empresas ordinarias o mediante enclaves laborales.
- Venta de productos y prestación de servicios, destinado a la promoción integral de las personas con discapacidad.
- Creación de centros de día, residencias, viviendas de convivencia y tuteladas o impulso de los ya creados para la atención integral de las necesidades de las personas con discapacidad y de los miembros de sus unidades familiares.
- Actividades terapéuticas y rehabilitadoras, favorecedoras del desarrollo de la autonomía personal y social.
- Actividades culturales, sociales, deportivas y de ocio y tiempo libre en general.
- Y cualquier otra actividad que ayude al cumplimiento de sus fines

El PROYECTO de AMIPA se desenvuelve a lo largo del año 2021 a través de una red de Servicios/Programas que tuvieron a las Personas con Discapacidad Intelectual como protagonistas. En las distintas áreas se formularon **ACCIONES O ACTIVIDADES** a desarrollar con las propias personas con discapacidad intelectual, a nivel interno dentro de la organización, con los miembros de sus familias o en relación con el contorno.

El Centro de Formación Ocupacional estuvo dividido en varias áreas de funcionamiento:

1. Formación ocupacional de las personas con discapacidad intelectual.

   1.1 Gestión administrativa y coordinación técnica
   1.2 Montaje de accesorios y complementos del aluminio
   1.3 Confección de patrones para máquinas de producción de Nestle S.A.
   1.4 Agricultura ecológica
   1.5 Taller de artesanía

2. Formación para la vida de las personas con discapacidad intelectual de la Comarca del Sar.

3. De manera complementaria, AMIPA también desarrolló los siguientes Programas:
   3.1. Servicio de comedor
   3.2. Servicio de transporte
   3.3. Orientación y apoyo a las familias
   3.4. Deportes y actividad física

Durante el año la entidad prestó distintos servicios a 24 personas con discapacidad y sus familias. Dichas actividades se prestaron en sus centros ubicados en Sorribas (Rois) y Padrón.

1.3. Régimen legal

La Asociación se rige por la normativa vigente e imperante en materia de Asociaciones, concretamente la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación; Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo; por sus propios estatutos y por la normativa existente que le sea de aplicación.

Para la aplicación del régimen fiscal previsto en la Ley 49/2002 mencionada anteriormente, la entidad deberá comunicar a la Administración Tributaria su opción por dicho régimen a través de la correspondiente declaración censal.

Con fecha 1 de diciembre de 2009, la entidad presentó declaración censal ante la Administración Tributaria comunicando la opción por el régimen fiscal contenido en la Ley 49/2002.

2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

El marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la entidad es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas empresas regulado en el R.D. 1515/2007, de 16 de noviembre y RD 602/2016.
- Las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos regulado en el R.D. 1491/2011, de 24 de octubre.
- La Resolución de 26 de marzo de 2013 por, de Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo de Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte aplicable.

1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales del ejercicio adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva de la Asociación a partir de los registros contables de la misma a 31 de diciembre de 2021 y en ellas se ha aplicado el marco normativo recogido anteriormente, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la asociación, y del grado de cumplimiento de sus actividades.

No existen razones excepcionales, por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General de socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, el 28 de junio de 2021.

2. Principios contables:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la Asociación para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles. (Nota 5)
- La valoración de los activos cedidos en uso a la Asociación.
- La determinación de la no reintegrabilidad de las subvenciones. Considera que fueron cumplidas, y se prevé cumplir en el futuro, las condiciones establecidas en las correspondientes resoluciones de concesión de las citadas subvenciones, para que las mismas sean consideradas definitivas.
- La evolución de posibles pérdidas por insolvencias de usuarios y otros deudores de la actividad propia y otras partidas a cobrar. (Nota 7)
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros (Nota 10)
- La medición de los riesgos financieros a los que se expone la Asociación en el desarrollo de su actividad.
- La estimación sobre el riesgo financiero, derivado de la posible pérdida de subvenciones y donaciones privadas y públicas.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

4. Comparación de la información:

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, para elaborar las cuentas anuales del ejercicio se ha utilizado la estructura del Balance y de la Cuenta de Resultados expresadas en modo pymes en el Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos publicado el 26 de marzo de 2013.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2021 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2020.

La Entidad no está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2021 y 2020. Ambos no se encuentran auditados.

5. Elementos recogidos en varias partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

6. Cambios en criterios contables

Durante el presente ejercicio no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

7. Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

3 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO

1. El excedente del ejercicio viene determinado principalmente por las siguientes partidas:

- Cuotas de usuarios: suponen el 67,1 % de los ingresos de la entidad y recogen las aportaciones realizadas por los usuarios (incluida la Xunta de Galicia) en los servicios realizados por la entidad (40,0 % en 2020).
- Subvenciones, donaciones y legados: suponen el 25,4 % de los ingresos de la entidad y recogen las cantidades aportadas por las administraciones, entidades y particulares para el desarrollo de los fines y los importes traspasados al ejercicio de las subvenciones y donaciones de capital (38,5 % en 2020).
- Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil: suponen el 2,8 % correspondientes a las ventas de productos realizados en los talleres en los que participan los usuarios como tarea ocupacional (2,8% en 2020).
- Ingresos extraordinarios; suponen el 3,1% (17,3% en 2020, ingresos que recogen fundamentalmente la indemnización por suspensión de contratos con la administración entre los meses de marzo a septiembre).
- Gasto de personal: supone el 58,7 % del gasto de la entidad y recoge las cantidades pagadas a los trabajadores en virtud de contrato laboral (65,1 % en 2020).
- Otros gastos de la actividad: suponen el 19,8 % de los gastos totales de la entidad y recogen las compras de bienes y servicios corrientes empleados en la actividad de fines (16,0 % en 2020).
- Aprovisionamientos: suponen el 11,6 % de los gastos totales de la entidad y recogen la compra de

materias primas y bienes para la actividad propia así como los trabajos realizados por otras entidades (9,3 % en 2020).
- Amortización del inmovilizado: supone el 9,8 % del gasto de la entidad y recoge la depreciación sufrida por los bienes de inversión (9,1% en 2020).

2. La propuesta de aplicación del excedente negativo por importe de -5.466,67 euros (-5.356,36 euros en 2020) por parte del Junta Directiva es la siguiente:

BASE DE REPARTO	2021	2020
Pérdidas y ganancias	-5.466,67	-5.356,36
Total Reparto	**-5.466,67**	**-5.356,36**

DISTRIBUCIÓN	2021	2020
A perdidas a compensar	-5.466,67	-5.356,36
Total distribuido	-5.466,67	-5.356,36

3. La Asociación derivado de su condición jurídica no puede distribuir excedentes entre sus socios.

4 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

***1. Inmovilizado intangible*:**

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y o/producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada que se han considerado que son tres años.

Analizados todos los factores, no se reconocen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

***2. Inmovilizado material*:**

La partida de inmovilizado material incluye exclusivamente bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo debido a que únicamente se destinan a una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

a) Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

b) Deterioro de valor de los activos materiales no generadores de flujos de efectivo

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, estima sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectuarán elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

c) Costes de renovación, ampliación o mejora:

Durante el ejercicio no se han incurrido costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo.

d) Inmovilizado cedido por la entidad sin contraprestación

En el presente ejercicio no se han cedido bienes del inmovilizado material.

e) Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar

En el presente ejercicio no se han arrendado bienes.

f) Bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo.

En el presente ejercicio la entidad no dispone de este tipo de bienes..
g) Terrenos y construcciones consideradas inversiones inmobiliarias

En el presente ejercicio la entidad no dispone de este tipo de bienes.

3. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

En el presente ejercicio la entidad no dispone de este tipo de bienes.

***4. Permutas*:**

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

5. Créditos y débitos por la actividad propia

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

No se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto aplica el criterio del coste amortizado.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

***6. Activos y pasivos financieros*:**

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales –clientes y deudores varios- y de la actividad propia -usuarios y deudores varios-;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos.
- Instrumentos de patrimonio de otras entidades adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal y fianzas y depósitos constituidos.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales –proveedores y acreedores varios- y de la actividad propia –beneficiarios acreedores-;
- Deudas con entidades de crédito, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o entidades que no sean entidades de crédito y fianzas y depósitos recibidos.

Inversiones financieras a largo y corto plazo:

Préstamos y partidas a cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes:

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos financieros:

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.
Los ingresos y gastos se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo.

Al cierre del ejercicio la entidad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de resultados.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la entidad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, tiene en cuenta los vencimientos de dichas deudas y la situación patrimonial específica de dichos deudores.

La entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos.

La entidad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

***7. Existencias*:**

No existen existencias.

8*. Transacciones en moneda extranjera*:

No existen transacciones en moneda extranjera.

***9. Impuesto sobre beneficios*:**

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente (en el resultado contable se ha reducido el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas) que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Entidad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

10. Ingresos y gastos:

Los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

a) Cuando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, la operación en cuestión da lugar a un activo, que es reconocido como un gasto cuando se perfecciona el hecho que determina dicha corriente real.
b) Cuando la corriente real se extiende por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocen en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurren, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

En la contabilización de los ingresos se tienen en cuenta las siguientes reglas:

a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.
b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que correspondan.
c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.
d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

11. Provisiones y contingencias:

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

12. Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención, donación o legado.

En las subvenciones, donaciones o legados concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocen directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.
Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

13. Negocios conjuntos:

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

14. Transacciones entre partes vinculadas:

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las entidades estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las entidades que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

15. ***Gastos de personal:***

La contabilización de los gastos de personal se ajusta al principio de devengo, registrando el gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con la corriente real del servicio prestado a la empresa, valorándose por el coste.

La Asociación no tiene suscritos compromisos por pensiones a favor de sus trabajadores.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades están obligadas a indemnizar a sus empleados cuando prescinden de sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal de empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

5 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

1.a) Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material e intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

Movimientos del inmovilizado material	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL BRUTO	659.438,60	655.304,48
(+) Entradas	27.735,40	4.134,12
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas	314,63	
SALDO FINAL BRUTO	686.859,37	659.438,60

Movimientos amortización del inmovilizado material	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL BRUTO	316.704,80	293.853,37
(+) Aumento por dotaciones	24.337,68	22.851,43
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	341.042,48	316.704,80

Movimiento del inmovilizado intangible	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL BRUTO	11.023,21	1.647,91
(+) Entradas		9.827,92
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		452,62
SALDO FINAL BRUTO	11.023,21	11.023,21

Movimientos amortización inmovilizado intangible	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL BRUTO	1.423,03	1.200,90
(+) Aumento por dotaciones	2.113,77	674,75
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		452,62
SALDO FINAL BRUTO	3.536,80	1.423,03

1. Información sobre:

   a) La entidad no dispone de inversiones inmobiliarias.
   b) Los métodos, períodos y coeficientes de amortización utilizados son :

Descripción	Método empleado	Período	% Anual
Construcciones	Lineal	Máximo 400 meses	3
Instalaciones Técnicas	Lineal	Máximo 100 meses	12
Maquinaria	Lineal	Máximo 100 meses	12
Mobiliario	Lineal	Máximo 120 meses	10
Equipos Procesos de Información	Lineal	Máximo 48 - 80 meses	15- 25
Otro Inmovilizado	Lineal	Máximo 120 meses	10

2. No existe arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.

3. No existen correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio de un elemento del inmovilizado no generador de flujos de efectivo.

4. No existen pérdidas y reversiones por deterioro agregadas para las que no se revela la información señalada en el número anterior, las principales clases de inmovilizados afectados por las pérdidas y reversiones por deterioro y los principales sucesos y circunstancias que han llevado al reconocimiento y la reversión de tales correcciones valorativas por deterioro.

5. Inmuebles y bienes cedidos a la entidad:

INMUEBLE CEDIDO	CEDENTE	AÑOS DE CESIÓN	VALORACIÓN DEL BIEN
Case Rectora Sorribas (cesión 24/12/2009)	Arzobispado Santiago	30 AÑOS	N/A

El valor neto de las construcciones realizadas sobre el terreno cedido es de 296.458,43 euros (310.269,41 euros en 2020), que están financiados en 286.422,37 euros (299.803,40 euros en 2020) por subvenciones y donaciones.

No existen restricciones a la disposición sobre estos bienes o derechos.

La entidad, en aplicación de la norma de registro y valoración número 20 de Subvenciones, donaciones y legados recibidos, al disponer de cesiones recibidas de activos no monetarios sin contraprestación habría de reconocer inmovilizados cuando dichas cesiones por plazos determinados o indefinidos o gastos cuando la cesión sea por períodos anuales prorrogables. El criterio de aplicación de dichas valoraciones es el del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Debido a las características de los terrenos e inmuebles cedidos existe una gran dificultad para determinar dicho valor razonable, puesto que los mismos no son fácilmente comparables con otros bienes similares en zonas similares. Al mismo tiempo, al no poder determinar mediante precios de mercado similares ni poder obtener el coste de producción o precio de adquisición en el que incurrió en su momento el cedente para obtener dicho inmovilizado, la entidad ha optado por no valorar las cesiones al encontrarse las mismas ante estas dificultades de valoración. En todo caso, el efecto en la cuenta de resultados sería nulo, puesto que ante una valoración, se generaría un gasto y un ingreso anual idénticos y el efecto en el balance de situación sería el de un alta de un activo y una cuenta de patrimonio neto por el mismo valor –para los casos de cesiones a más de un años-.

6. Inmovilizado totalmente amortizado que figuran en el balance de la Asociación:

Concepto	2021	2020
Aplicaciones informáticas	1.195,29	0,00
Instalaciones	16.102,31	16.102,31
Maquinaria	506,22	506,22
Utillaje - Herramientas	593,83	593,83
Mobiliario	112.830,26	112.830,26
Equipos procesos información	6.073,43	6.073,43
Elementos de transporte	4.500,00	0,00
Otro inmovilizado	2.189,49	1.726,48
Total	**143.990,83**	**137.832,53**

6 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y del ejercicio anterior de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas: no existen.

7 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento de la partida B.II del activo del balance “Usuarios y otros deudores de la actividad propia” se refleja en las siguientes tablas:

Movimiento usuarios, deudores	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL BRUTO	16.598,58	16.892,46
(+) Entradas	176.724,50	101.536,55
(-) Salidas	175.147,89	101.830,43
SALDO FINAL BRUTO	18.175,19	16.598,58

Movimiento afiliados	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas	3.600,00	3.640,00
(-) Salidas	3.600,00	3.640,00
SALDO FINAL BRUTO		

Movimiento otros deudores	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL BRUTO	2.245,28	2.515,52
(+) Entradas	22.424,39	19.713,49
(-) Salidas	21.156,12	19.983,73
SALDO FINAL BRUTO	3.513,55	2.245,28

Correcciones de valor deterioro usuarios	Importe 2021	Importe 2020
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO INICIAL	1.700,90	1.700,90
(+)Correc.valorat.deterioro reconocidas período		
(-)Reversión		
(-)Salidas, bajas, reducciones o traspasos		
CORRECCIONES VALOR DETERIORO, SALDO FINAL	1.700,90	1.700,90

Los usuarios y otros deudores no proceden de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

8 - BENEFICIARIOS - ACREEDORES

El movimiento de la partida C.IV del pasivo del balance “Beneficiarios - Acreedores” se refleja en la siguiente tabla:

Movimiento beneficiarios - acreedores	Importe 2021	Importe 2020
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		1.346,68
(-) Salidas		1.346,68
SALDO FINAL BRUTO		

Los beneficiarios y/o acreedores no proceden de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

9 - ACTIVOS FINANCIEROS

1. A continuación se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros no corrientes señaladas en la norma de registro y valoración novena, sin incluirse las inversiones en patrimonio de entidad de grupo, multigrupo y asociadas: no existen.

2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

Créditos, derivados y otros	Largo plazo	Corto plazo
SALDO INICIAL 2021		736,32
(+) Aumento por correc. valorativa por deterioro		
(+) Aumento por traspasos y otras variaciones		
(-) Disminución por reversión del deterioro		
(-) Disminución por salidas y reducciones		
(-) Disminución por traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL 2021		736,32

Créditos, derivados y otros	Largo plazo	Corto plazo
SALDO INICIAL 2020		736,32
(+) Aumento por correc. valorativa por deterioro		
(+) Aumento por traspasos y otras variaciones		
(-) Disminución por reversión del deterioro		
(-) Disminución por salidas y reducciones		
(-) Disminución por traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL 2020		736,32

3. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:

a) El valor razonable se determina en su totalidad tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.

b) A continuación se informa el valor razonable por categorías de activos financieros así como las variaciones en el valor registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como las consignadas directamente a patrimonio neto:

c) No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como instrumentos de cobertura.

4. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas:

La Asociación no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

10 - PASIVOS FINANCIEROS

Información sobre:

1. Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2021:

	Vencimiento en años						
	2022	2023	2024	2025	2026	Más de 5	TOTAL
Deudores a corto plazo	**306,51 €**	**- €**	**- €**	**- €**	**- €**	**- €**	**306,51 €**
Deudas con entidades de crédito	78,01						**78,01 €**
Acreedores por arrendamiento financiero	-						**- €**
Otras deudas a corto plazo	228,50						**228,50 €**
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**2.441,71 €**	**- €**	**- €**	**- €**	**- €**	**- €**	**2.441,71 €**
Proveedores	179,05						179,05 €
Otros acreedores	2.262,66						2.262,66 €
TOTAL	**2.748,22 €**	**- €**	**- €**	**- €**	**- €**	**- €**	**2.748,22 €**

Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2020:

	Vencimiento en años						
	2021	2022	2023	2024	2025	Más de 5	TOTAL
Deudores a corto plazo	**6.643,36 €**	**- €**	**- €**	**- €**	**- €**	**- €**	**6.643,36 €**
Deudas con entidades de crédito	199,44						**199,44 €**
Acreedores por arrendamiento financiero	-						**- €**
Otras deudas a corto plazo	6.443,92						**6.443,92 €**
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**6.802,26 €**	**- €**	**- €**	**- €**	**- €**	**- €**	**6.802,26 €**
Proveedores	586,61						586,61 €
Otros acreedores	6.215,65						6.215,65 €
TOTAL	**13.445,62 €**	**- €**	**- €**	**- €**	**- €**	**- €**	**13.445,62 €**

2. No existen deudas con garantía real.

3. Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio:

No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago.

11 – FONDOS PROPIOS

1. A continuación se detallan las aportaciones al fondo social o dotación fundacional realizadas en el ejercicio, distinguiendo las dinerarias de las no dinerarias e indicando para cada aportación los desembolsos pendientes, así como la fecha de exigibilidad: no existen.

2. No existen ninguna circunstancia que limiten la disponibilidad de las reservas.
Se han dotado reservas por el importe de los remanentes de ejercicios anteriores en cumplimiento de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

12 - SITUACIÓN FISCAL

1. Impuesto sobre beneficios

a) Régimen fiscal aplicable a la entidad:

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, asociaciones declaradas de utilidad pública gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Esta entidad no ha desarrollado durante el ejercicio actual y el anterior actividades no exentas.

Con el acogimiento al régimen estipulado en el título II de la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo la entidad la misma consigue tener una exención total de sus rentas en el impuesto sobre sociedades y por lo tanto la base imponible difiere del resultado contable.

En el presente ejercicio el importe registrado por gasto por impuesto sobre beneficios corriente asciende a cero euros. En el ejercicio 2020 el importe registrado por el mismo concepto fue de cero euros.

b) A continuación se incluyen los apartados de la memoria en los que se da la información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidades sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, que no figura en otros apartados de esta memoria económica.

1. Identificación de las rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades señalando el correspondiente número y letra de los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002 que ampara la exención con indicación de los ingresos y gastos de cada una de ellas. Se indican los cálculos y criterios utilizados para determinar la distribución de los gastos entre las distintas rentas obtenidas por la entidad.

	Ingresos	**Gastos**	**Resultado - Rentas**	**Artículo Ley 49/02 (exención)**
Donativos	8.252,57 €	7.694,57 €	558,00 €	Art. 6 1º a)
Cuotas asociados	3.600,00 €	- €	3.600,00 €	Art. 6 1º b)
Subvenciones	59.155,11 €	59.155,11 €	0,00 €	Art. 6 1º c)
Explotaciones económicas escasa relevancia	486,54 €	- €	486,54 €	Art. 7 12
Servicios sociales	191.938,22 €	202.049,43 €	-10.111,21 €	Art. 7 1º
	263.432,44 €	268.899,11 €	-5.466,67 €	

Como norma general, los gastos directos relativos a proyectos o actividades se han asignado por el total de su importe a cada proyecto o actividad.

Los gastos indirectos, entendidos aquellos como los que son necesarios para la obtención de varias rentas de las rentas a la vez, se han repartido entre dichas rentas conforme a criterios objetivos de reparto como la ponderación de los ingresos.

2. Actividades prioritarias de mecenazgo: la entidad no realiza ninguna.

3. Previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución: según el artículo 49º de nuestros estatutos el patrimonio resultante en caso de disolución se destinará en su totalidad a alguna de las entidades consideradas como entidades beneficiarias del mecenazgo a los efectos previstos en los artículos 16 a 25, ambos inclusive, de la Ley 49/ 2002, de 23 de diciembre, del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y que estén dedicadas a personas con discapacidad intelectual y a la realización de fines de interés general análogos a los de nuestra Asociación.

c) A continuación se detallan las diferencias temporarias deducibles e imponibles registradas en el balance al cierre del ejercicio:

Correcciones Permanentes

Descripción	Aumento	Disminución
Régimen fiscal entidades sin fines lucrativos (Ley 49/2002)	268.899,11	263.432,44
Total	**268.899,11**	**263.432,44**

Conciliación resultado contable – base imponible:

Resultado de la cuenta de resultados	**-5.466,67**
Corrección por el Impuesto sobre Sociedades	
Resultado cuenta de resultados antes I.S.	**-5.466,67**
Total aumentos	268.899,11
Total disminuciones	263.432,44
Reserva inversiones Canarias (Ley 19/1994)	
Base imponible	**0,00**

d) La antigüedad y plazo previsto de recuperación fiscal de los créditos por bases imponibles es la siguiente:

Concepto	A Compensar
B. I. Neg. Régimen General Ejercicio 2008	372,82
Total	**372,82**

e) Los incentivos fiscales aplicados en el ejercicio son:

Año	Concepto	Límite	Generada	Aplicado	Pendiente	Límite Año
2019	Creación empleo trabajadores con discapacidad	25	3.141,00		3.141,00	2034
2013	Creación empleo trabajadores con discapacidad	25	6.396,00		6.396,00	2028
	Total		**9.537,00**		**9.537,00**	

**No se recoge en balance por existir dudas sobre su aplicabilidad, en el régimen fiscal actual en el que se encuadra la Asociación.*

No se ha adquirido ningún compromiso en relación a incentivos fiscales, salvo los recogidos en la Ley 49/2002 para su aplicación

f) A continuación se detalla el beneficio acogido a la deducción por inversión de beneficios y el detalle de las inversiones realizadas:

·No hay inversión de beneficios

Según lo estipulado en el artículo 25 de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, se hace constar en la memoria el detalle de la reserva por inversión de beneficios:

·No hay reserva indisponible dotada

g) No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados.

h) Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. El órgano de gobierno estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

i) No existe ninguna circunstancia de carácter significativo, ni contingencia de carácter fiscal, en relación con otros tributos, teniendo abiertos a inspección todos los ejercicios no prescritos por los mismos.

2. Saldos con administraciones públicas

Saldos deudores con administraciones públicas	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas	25.675,00 €	25.492,41 €
TOTAL	**25.675,00 €**	**25.492,41 €**

Saldos acreedores con administraciones públicas	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Hacienda Pública, acreedora por IVA	102,40 €	273,18 €
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	3.720,13 €	3.750,07 €
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	3.548,39 €	3.031,97 €
TOTAL	**7.370,92 €**	**7.055,22 €**

13 - INGRESOS Y GASTOS

1. Se detalla a continuación el desglose de la partida 3.a) de la cuenta de resultados “Ayudas monetarias” por actividades:

a) Ayudas monetarias ejercicio 2021	ASISTENCIA
Ayudas monetarias individuales	- €
TOTAL	**- €**

a) Ayudas monetarias ejercicio 2020	ASISTENCIA
Ayudas monetarias individuales	1.346,68 €
TOTAL	**1.346,68 €**

2. No existen Ayudas no monetarias.

3. A continuación se detallan el desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias de:

- "Aprovisionamientos":

Aprovisionamientos	Importe ejercicio 2021	Importe ejercicio 2020
Consumo de mercaderías	11.461,81 €	6.874,24 €
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:	11.461,81 €	6.874,24 €
- nacionales	11.461,81 €	6.874,24 €
b) Variación de existencias	- €	- €
Consumo de mat. primas y otras mat. consumibles	5.318,16 €	9.499,45 €
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:	5.318,16 €	9.499,45 €
- nacionales	5.318,16 €	9.499,45 €
b) Variación de existencias	- €	- €
Trabajos realizados por otras entidades	14.424,28 €	7.782,79 €
a) Trabajos realizados por otras entidades de las cuales:	14.424,28 €	7.782,79 €
- nacionales	14.424,28 €	7.782,79 €

- La partida de "Gastos de personal" se desglosa de la siguiente forma:

Cuenta	Importe ejercicio 2021	Importe ejercicio 2020
Sueldos y salarios	111.194,80 €	123.919,31 €
Indemnizaciones	453,36 €	1.154,37 €
Cargas sociales	46.266,90 €	43.644,72 €
a) Seguridad Social a cargo de la entidad	40.645,07 €	41.031,28 €
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones	- €	- €
c) Otras cargas sociales	5.621,83 €	2.613,44 €
TOTAL	**157.915,06 €**	**168.718,40 €**

- El desglose de "Otros gastos de la actividad" corresponden a:

Cuenta	Importe ejercicio 2021	Importe ejercicio 2020
621 Arrendamientos y cánones.	246,10 €	0,00 €
622 Reparaciones y conservación.	15.657,16 €	10.964,43 €
623 Servicios de profesionales independientes	13.511,05 €	7.636,85 €
625 Primas de seguros	4.228,85 €	4.134,50 €
626 Servicios bancarios y similares	720,51 €	560,36 €
627 Publicidad, propaganda y relaciones públicas	106,47 €	105,43 €
628 Suministros	13.999,91 €	16.008,13 €
629 Otros servicios	3.200,09 €	1.558,50 €
631 Otros tributos	303,29 €	192,04 €
634 Ajustes negativos en la imposición indirecta	314,29 €	106,27 €
TOTAL	52.287,72 €	41.266,51 €

4. Detalle de la partida de ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.

Concepto	Importe
Promociones	438,00 €
Patrocinios	- €
Colaboraciones	- €

5. No existen ventas de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios.

6. La composición de la partida “Otros resultados” es la siguiente:

Partida "Otros resultados"	Importe ejercicio 2021	Importe ejercicio 2020
Gastos excepcionales	- 845,81 €	- 312,61 €
Ingresos excepcionales	7.745,76 €	43.980,59 €
TOTAL	**6.899,95 €**	**43.667,98 €**

En el ejercicio 2021, los ingresos extraordinarios incluyen 7.519,86 euros en concepto de saldos acreedores prescritos.

En el ejercicio 2020, los ingresos extraordinarios incluyen 43.056,05 euros en concepto de indemnizaciones recibidas de la Xunta de Galicia por suspensión de contratos de servicios con ésta.

14 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

1. Importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en las partidas correspondientes del balance y de la cuenta de resultados del ejercicio 2021, diferenciando los vinculados a la actividad propia de la entidad y, en su caso, a la actividad mercantil.

Entidad concedente y elemento adquirido con la subvención o donación	Año concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a Resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al Resultado del ejercicio	Total imputado a Resultados	Minoración	Pendiente de imputar a resultados
Xunta IGAPE Digitalización	2021	2021	3.200,00	0,00	3.200,00	3.200,00	0,00	0,00
Xunta Compensación convenio	2021	2021	9.524,39	0,00	9.524,39	9.524,39	0,00	0,00
Deputación A Coruña	2021	2021	19.975,00	0,00	19.975,00	19.975,00	0,00	0,00
Concello Rois actividades	2021	2021	2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00
Concello Dodro actividades	2021	2021	500,00	0,00	500,00	500,00	0,00	0,00
Concello Padrón	2021	2021	12.000,00	0,00	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00
TOTAL					**47.199,39**			**0,00**

El importe de las donaciones de personas físicas y jurídicas durante el 2021 destinadas a financiar las diferentes actividades desarrolladas para sus beneficiarios fue de 120,00 euros.

Importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en las partidas correspondientes del balance y de la cuenta de resultados del ejercicio 2020, diferenciando los vinculados a la actividad propia de la entidad y, en su caso, a la actividad mercantil.

Entidad concedente y elemento adquirido con la subvención o donación	Año concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a Resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al Resultado del ejercicio	Total imputado a Resultados	Minoración	Pendiente de imputar a resultados
Xunta Programas Cooperación	2019	2019/2020	37.062,00	137,28	36.924,72	37.062,00	0,00	0,00
Seguridad Social (exención cuotas)	2020	2020	2.276,62	0,00	2.276,62	2.276,62	0,00	0,00
Xunta Programas Emprego	2020	2019/2020	5.235,46	3.490,30	1.745,16	5.235,46	0,00	0,00
Xunta Compensación convenio	2020	2020	4.713,49	0,00	4.713,49	4.713,49	0,00	0,00
Deputación A Coruña	2020	2020	20.223,00	0,00	20.223,00	20.223,00	0,00	0,00
Concello Rois actividades	2020	2020	2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00
Concello Dodro actividades	2020	2020	500,00	0,00	500,00	500,00	0,00	0,00
Concello Padrón	2020	2020	12.000,00	0,00	11.068,58	11.068,58	931,42	0,00
TOTAL					**79.451,57**			**0,00**

El importe de las donaciones de personas físicas y jurídicas durante el 2020 destinadas a financiar las diferentes actividades desarrolladas para sus beneficiarios fue de 852,00 euros.

2. El análisis del movimiento de las subvenciones de capital contenida en la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Movimiento	**Importe 2021**	**Importe 2020**
Saldo al inicio del ejercicio	321.188,82	327.715,41
(+) Recibidas en el ejercicio	60.675,00	90.383,17
(+) Conversión deudas lp en subvenciones		
(+) Otros movimientos		
(-) Subvenciones traspasadas resultado ejercicio	57.325,29	96.909,76
(-) Importes devueltos		
(-) Otros movimientos		
Saldo al cierre del ejercicio	324.538,53	321.188,82

15 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

15.1. Actividad de la entidad

El desglose de las actividades de la entidad en su cumplimiento de fines en el ejercicio se recoge en la siguiente tabla:

	ASISTENCIA
Medios de financiación	
Cuotas de usuarios y afiliados	180.324,50 €
Subvenciones y donaciones	66.969,68 €
Otros ingresos	16.138,26 €
Recursos económicos empleados	
Ayudas monetarias	194,82 €
Aprovisionamientos	31.204,25 €
Personal	157.915,06 €
Amortizaciones	26.451,45 €
Otros gastos	53.133,53 €
Inversiones	
Inversiones	27.735,40 €
Recursos humanos	
Personal asalariado	6,44
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	2
Beneficiarios o usuarios	
Personas físicas	24
Personas jurídicas	-

15.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

En virtud de lo establecido en el artículo 3º, apartado 2º de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se informa en este apartado del cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Según la citada normativa, la Asociación deberá destinar, a la realización de sus fines de interés general, al menos el 70 por 100 de las siguientes rentas e ingresos:

a) Las rentas de las explotaciones económicas que desarrollen.

b) Las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad. En el cálculo de estas rentas no se incluirán las obtenidas en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes y derechos en los que concurra dicha circunstancia.

c) Los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos. Los gastos realizados para la obtención de tales ingresos podrán estar integrados, en su caso, por la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuanto que contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios o del objeto de la entidad sin fines

lucrativos. En el cálculo de los ingresos no se incluirán las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de su constitución o en un momento posterior.

La Asociación deberá destinar el resto de las rentas e ingresos a incrementar la dotación patrimonial o las reservas.

El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

1) Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos:

Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES					
					Importe	%		2017	2018	2019	2020	2021	IMPORTE PENDIENTE
2017	18.623,10 €	0,00 €	250.128,46 €	268.751,56 €	188.126,09 €	70%	276.308,06 €	276.308,06 €					0,00 €
2018	3.212,57 €	0,00 €	308.221,09 €	311.433,66 €	218.003,56 €	70%	304.360,50 €		304.360,50 €				0,00 €
2019	3.079,23 €	0,00 €	313.689,27 €	316.768,50 €	221.737,95 €	70%	309.991,87 €			309.991,87 €			0,00 €
2020	-5.356,36 €	0,00 €	259.326,86 €	253.970,50 €	177.779,35 €	70%	256.289,31 €				256.289,31 €		0,00 €
2021	-5.466,67 €	0,00 €	268.899,11 €	263.432,44 €	184.402,71 €	70%	266.833,35 €					266.833,35 €	0,00 €
TOTAL	14.091,87 €	0,00 €	1.400.264,79 €	1.414.356,66 €	990.049,66 €		1.413.783,09 €	276.308,06 €	304.360,50 €	309.991,87 €	256.289,31 €	266.833,35 €	0,00 €

2) Recursos aplicados en el ejercicio:

1. Gastos en cumplimiento de fines	IMPORTE			TOTAL
Gastos de las actividades propias	242.447,66			242.447,66
2. Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	**Fondos propios**	**Subvenciones, donaciones y legados**	**Deuda**	
2.1. Realizadas en el ejercicio	27.735,40	-23.000,00	0,00	4.735,40
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores				
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejericios anteriores			0,00	0,00
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		19.650,29		19.650,29
TOTAL (1+2)				266.833,35

16 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. Operaciones realizadas entre partes vinculadas

La entidad en sus operaciones con los socios que son a la vez usuarios emplea, valores ajustados a la contraprestación pactada, atendiendo a la naturaleza de sus operaciones y del sector en el que opera.

2. Personal de alta dirección y miembros órgano de gobierno.

Los importes recibidos por el personal de dirección de la entidad son los siguientes: 27.991,28 euros en concepto de salarios (25.765,49 en 2020).

Los miembros del órgano de gobierno de la entidad no perciben ninguna remuneración por el ejercicio de su cargo, tan sólo son compensados por los gastos efectivamente realizados y justificados que ascendieron a cero euros en 2021 y a cero euros en 2020.

17- OTRA INFORMACIÓN

1) Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.

La Junta Directiva fue nombrada en asamblea general extraordinaria celebrada en fecha 29 de noviembre de 2021. Siendo la composición de la Junta Directiva de la entidad al cierre del ejercicio la siguiente:

PRESIDENTE:	D. Jose Rodríguez Romero	33.192.552 X
SECRETARIA:	Dña. Esther Guerra Morono	76.508.991 C
TESOUREIRA:	Dña. Clara Seco Baleirón	76.465.803 A
VOCAIS:	D. Ramiro Esparís Sampedro	33.263.339 A
	Dña. Mª Esther García García	78.799.926 v
	Dña. Carmen Rodríguez Castromil	33.222.059 P

2) A continuación se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías:

DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2021

Categoría	Personal
COCINERO/A	1,0000
MONITOR/A- EDUCADOR/A	3,0760
PERSONAL SERVICIOS DOMÉSTICOS	0,0150
TEC. SUPERIOR NIVEL 1	0,3210
TERAPEUTA OCUPACIONAL	0,8770
TIT. GRADO MEDIO O GRADO	0,2440
TITULADO SUPERIOR O POSTGRADO	0,9090
Total	**6,4420**

DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2020

Categoría	Personal
AUX. GESTIÓN ADMINISTRATIVA	0,1720
COCINERO/A	0,8620
EDUCADOR SOCIAL	0,9810
MONITOR/A- EDUCADOR/A	2,7900
TERAPEUTA OCUPACIONAL	0,9920
TITULADO SUPERIOR O POSTGRADO	0,8640
Total	**6,6610**

En el conjunto de la plantilla del ejercicio ha habido 0,00 trabajadores contratados con discapacidad y 0,17 en el ejercicio 2020.

3) A continuación se detalla la plantilla a final de ejercicio de trabajadores, agrupados por categorías y diferenciados por sexos:

DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2021

Categoría	Hombres	Mujeres
COCINERO/A		1
MONITOR/A- EDUCADOR/A		4
PERSONAL SERVICIOS DOMÉSTICOS		1
TEC. SUPERIOR NIVEL 1		
TERAPEUTA OCUPACIONAL		1
TIT. GRADO MEDIO O GRADO		1
TITULADO SUPERIOR O POSTGRADO		1
Total		**9**

DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2020

Categoría	Hombres	Mujeres
AUX. GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
COCINERO/A		1
EDUCADOR SOCIAL		
MONITOR/A- EDUCADOR/A		3
TERAPEUTA OCUPACIONAL		
TITULADO SUPERIOR O POSTGRADO		1
Total		**5**

La distribución por sexos al término del ejercicio de los miembros del órgano de gobierno es la siguiente:

Información sobre personas pertenecientes al órgano de gobierno a fin ejercicio	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Hombres	2,00	2,00
Mujeres	4,00	4,00

4) La entidad cumple con el Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales conforme lo que se manifiesta a continuación:

Durante el ejercicio 2021, al que corresponden las cuentas anuales que se presentan, la Asociación ha realizado todas las inversiones financieras temporales que se encuentran reflejadas en dichas cuentas conforme a los principios y recomendaciones indicados en los Códigos de conducta aprobados en desarrollo de la disposición adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, no habiéndose producido desviaciones respecto a los criterios contenidos en los códigos citados.

En especial, se han tenido en cuenta los siguientes principios para seleccionar las distintas inversiones financieras:

- Se han establecido sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones financieras temporales realizadas.
- Las personas que han realizado las inversiones cuentan con los suficientes conocimientos técnicos y ofrecen suficientes garantías de competencia profesional e independencia.
- Se ha valorado la seguridad, liquidez y rentabilidad de las distintas posibilidades de inversión, vigilando el equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.

- Se han diversificado los riesgos, y al objeto de preservar la liquidez de las inversiones, se han efectuado las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales.
- No se han realizado operaciones que respondan un uso meramente especulativo de los recursos financieros, en especial la venta de valores tomados en préstamo al efecto, las operaciones intradía y las operaciones en mercados de futuros y opciones.

5) La entidad no ha tiene acuerdos que no figuren en el balance.

6) No se han producido hechos posteriores al cierre significativos que afecten a la capacidad de evaluación de estas cuentas anuales, pero esto no afectan a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

18 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

1. Información sobre medio ambiente

Los abajo firmantes, como Administradores de la Asociación, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).

2. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Durante el ejercicio actual y ejercicio anterior, no se ha producido ningún movimiento en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

19 - INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

A continuación y aplicando la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales se detalla la misma en el siguiente cuadro:

PMP= Saldo medio de Acreedores Comerciales/Compras netas y gastos por servicios exteriores x 365

Concepto	Número días 2021	Número días 2020
Periodo medio de pago a proveedores	14	23

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES DE PYMESFL

En cumplimiento de la normativa vigente, la Junta Directiva de la Asociación AMIPA, formula las Cuentas Anuales de Pymesfl correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 30.

En Padrón, a 1 de junio de 2022.

Cargo	Nombre y Apellidos	DNI	Firma
PRESIDENTE	JOSÉ RODRÍGUEZ ROMERO	33.192.552.X	
SECRETARIA	ESTHER GUERRA MORONO	76.508.991 C	
TESORERA	CLARA SECO BALEIRÓN	76.465.803 A	
VOCALES	RAMIRO ESPARÍS SAMPEDRO	33.263.339 A	
	MARIA ESTHER GARCIA GARCIA	78.799.926 V	
	CARMEN RODRÍGUIEZ CASTROMIL	33.222.059 P	